

## **DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA INICIADA EL MARTES 4 Y REANUDADA EL MIÉRCOLES 19 DE DICIEMBRE DE 2012**

A las 17:00 horas del 4 de diciembre de 2012, en el salón B del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, situado en la avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal, se reunieron los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, de conformidad con la convocatoria correspondiente, para el desahogo del siguiente orden del día:

### **1. Lista de asistencia**

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes en ese momento los ciudadanos legisladores: Fernando Charleston Hernández (PRI), presidente; Francisca Elena Corrales Corrales (PRI), Gerardo Xavier Hernández Tapia (PRI), José Luis Flores Méndez (PRI), Mario Alberto Dávila Delgado (PAN), Uriel Flores Aguayo (PRD), José Arturo López Cándido (PT), Raúl Paz Alonso (PAN), Blanca María Villaseñor Gudiño (PRI), secretarios; Felipe de Jesús Almaguer Torres (PAN), Juan Manuel Carbajal Hernández (PRI), Miguel Sámano Peralta (PRI), María del Rocío Corona Nakamura (PRI), Rosalba de la Cruz Requena (PRI), Frine Soraya Córdova Morán (PRI), Marco Antonio González Valdez (PRI), José Luis Esquivel Zalpa (PRD), Judit Magdalena Guerrero López (PVEM), Delfina Elizabeth Guzmán Díaz (PRD), José Alejandro Llanas Alba (PAN), Josefina Salinas Pérez (PRD), Marco Alonso Vela Reyes (PRI), Víctor Hugo Velasco Orozco (PRI).

### **2. Declaración del quórum**

Una vez pasada la lista, el diputado secretario José Luis Flores Méndez hizo el cómputo de los legisladores presentes, informando al diputado presidente que existía el quórum legal para dar inicio a la reunión.

En ese mismo acto el diputado presidente Fernando Charleston Hernández abrió la sesión.

### **3. Lectura y aprobación del orden del día**

El presidente de la comisión instruyó al diputado secretario a solicitar la dispensa de la lectura del orden del día, y la aprobación del mismo, en razón de que el mismo ya se les había hecho llegar previamente a los legisladores que integran esta honorable Comisión de Desarrollo Social; el diputado secretario José Luis Flores Méndez consultó en votación económica si era de aprobarse la dispensa de la lectura del orden del día, quedando este aprobado por unanimidad, tanto en su lectura como en su contenido.

#### **4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de:**

El diputado presidente Fernando Charleston Hernández, abordó a la lectura, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de dictamen, siguiente:

- Minuta con proyecto de decreto que adiciona la fracción VI al artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social.

Para tal efecto el presidente de la comisión solicitó al secretario técnico, licenciado Manuel Humberto Moreno González, diera una breve presentación del contenido de la minuta, con la finalidad de tener una visión más clara de la misma.

El licenciado Manuel Humberto Moreno González, secretario técnico de la comisión de Desarrollo Social realizó una breve explicación de la minuta en cita, enviada por el Senado de la República, a cargo del senador Francisco Herrera León, a nombre propio y demás senadores.

Puntualizó que esta Comisión dictaminadora coincide sustancialmente con la fundamentación y argumentación expuesta en la minuta, por considerar que es de gran importancia impulsar programas dirigidos al control de la natalidad y el embarazo entre adolescentes.

Enfatizó las sugerencias realizadas a la misma por los diputados José Arturo López Cándido y la diputada Francisca Elena Corrales Corrales, las cuales fueron las siguientes:

El diputado José Arturo López Cándido propuso que se modificarán en el dictamen las palabras “control de natalidad”, en razón de que la doctora Patricia Uribe, Directora General del Centro de Equidad y Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud, emitió una opinión técnica, al respecto en la cual mencionó lo siguiente.

“La Secretaría de Salud no realiza campañas de control natal, es un término en desuso y que no considera el ejercicio de los derechos reproductivos, ya que de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la reproducción debe ser una elección informada para todas las personas...”

La diputada Francisca Elena Corrales Corrales, solicitó que no se modificara la fracción II del artículo 19, sino que se incorporara una fracción específica en donde se hablara de este tema.

Por lo anterior, señaló que la minuta quedaría de la siguiente forma:

“Artículo 19. ....

I. a IV. ...

V. Las campañas de planificación familiar y anticoncepción enfocadas a prevenir el embarazo en adolescentes...”

Acto seguido, el presidente de la comisión, solicitó al diputado secretario José Luis Flores Méndez, diera lectura al proyecto de dictamen a la minuta de la iniciativa, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 y la fracción II, que ahora sería VI, de la Ley General de Desarrollo Social, para ponerlo a consideración y discusión de todos los integrantes de esta comisión.

El diputado secretario José Luis Flores Méndez, dio lectura al Dictamen en mención y lo sometió a la consideración del pleno de la Comisión, dando el uso de la palabra a quien lo solicitara.

La diputada Rocío Corona Nakamura en uso de la voz manifestó que la palabra anticoncepción no era idónea motivo por lo cual debía corregirse, en virtud de la polémica que había causada lo pídora del día siguiente.

Posteriormente intervino la diputada Judit Magdalena Guerrero López, quien puntualizo que son preocupantes los términos, pero que el término fundamental, es prevenir el embarazo y señalo que cuando menos en entidades como Zacatecas el índice de embarazos en adolescentes es muy preocupante, por lo cual se señalo a favor del dictamen.

El diputado José Arturo López Cándido en uso de la voz se manifestó a favor de lo que señaló la Secretaría de Salubridad.

El diputado Miguel Sámano Peralta manifestó estar totalmente de acuerdo con la modificación de redacción realizada a la minuta.

La diputada Blanca María Villaseñor Gudiño expresó coincidir con los comentarios de los citados diputados y enfatizo que en la minuta podrían incluirse las campañas de planificación familiar para prevenir el embarazo en adolescentes.

El diputado Alejandro Llanas Alba expresó su conformidad con la modificación a la minuta en virtud de que la misma coincide con el tema de la Planificación Familiar.

El diputado presidente Fernando Charleston Hernández, en uso de la voz señaló, que planificación y anticoncepción no son para nada redundantes, sin embargo, expresó que no se debe perder el enfoque que se está tomando en cuenta en la minuta, el cual es que las campañas que lleven a cabo las dependencias encargadas de los programas sociales, gasto, etcétera, sean prioridad, porque las mismas repercuten en el aumento o no de la pobreza.

En ese sentido, el diputado presidente pidió a la Secretaría, consultara en votación económica, si era de aprobarse en lo general el dictamen a discusión, para posteriormente pasar el tema en lo particular, si es que hubiera alguna reserva.

Acto seguido el diputado secretario José Luis Flores Méndez consultó al pleno de la comisión, si era de aprobarse en sus términos el dictamen de la minuta en cuestión, para así descartar las modificaciones que pudiesen surgir sobre la misma; quedando aprobado en sus términos por la totalidad de los legisladores presentes.

El siguiente punto del día fue la lectura, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo primero, fracción IV, el primer párrafo del artículo 6 y el primer párrafo del artículo 16, y se adicionan el artículo 3, las fracciones XI y XII, el artículo 11, la fracción V, y el artículo 19, fracción IX, de la Ley General de Desarrollo Social.

El diputado presidente Fernando Charleston Hernández pidió al secretario técnico de la comisión, hiciera una breve presentación del dictamen.

El secretario técnico licenciado Manuel Humberto Moreno González hizo la presentación del documento señalando que se trata de una iniciativa presentada por el diputado José Alberto Benavides Castañeda y en esta se propone reformar los artículos primero en su fracción VI, el primer párrafo del artículo 6, y el primer párrafo del artículo 16 de la Ley General de Desarrollo Social.

Puntualizó que es de relevancia incorporar a la Ley de Desarrollo Social, en su artículo 6, párrafo 1, el concepto de “capacitación” como parte de los derechos para el desarrollo social. Tanto la capacitación como la formación de capital humano y capital intelectual permiten que la sociedad adquiera nuevas habilidades que contribuyen al desarrollo de las capacidades y competencias de los beneficiarios, mismas que mejorarán su desempeño en el ámbito laboral y fortalecerán la toma de decisiones para salir de situaciones económicas y sociales adversas.

Acto seguido el presidente de la comisión solicitó al diputado secretario, diera lectura al dictamen en cuestión para que fuera discutido o proponer modificaciones al mismo.

El diputado secretario José Luis Flores Méndez dio lectura al documento que contenía dicho dictamen y consultó a la Comisión si alguien deseaba hacer uso de la palabra.

En uso de la voz el diputado José Arturo López Cándido, manifestó que el diputado Benavides plantea programas que fomentan el incremento de la productividad de los beneficiarios, por lo que propone sea acompañado de la capacitación y apoyo técnico para elevar la capacidad productiva de los proyectos colectivos y particulares, además de acciones de apoyo técnico, supervisión entre beneficiarios e instituciones para contribuir al desarrollo y garantizar la prestación de los bienes y servicios contenidos en

los programas sociales, a través de estas acciones, con el fin de obtener un desarrollo personal y colectivo.

La diputada Francisca Elena Corrales Corrales puntualizó que toda la modificación del artículo 1o., del 3o. y del 11, se pueda reducir en una sola fracción en el Artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social, además manifestó que los términos capacitación y formación no son la misma cosa; señalando que la capacitación es la que se obtiene en el momento y la formación es la que se adquiere en la educación formal.

De igual forma manifestó que los términos deberes y los logros no se pueden enfocar en un solo concepto, porque no son lo mismo, y no son parte de los principios de la política social, al ser los principios de la política los que atraviesan de manera transversal el tema.

La diputada Judith Magdalena Guerrero López haciendo uso de la palabra señaló no estar segura de que la política nacional de desarrollo social tenga como objetivo brindar formación profesional, y que los términos capacitación y formación profesional son distintos, en virtud de lo anterior manifestó que la formación profesional implica un proceso, y una acreditación, y entonces, no es cierto que la política social la brinde; pudiera ser que la impulse, que propicie, pero no que la brinde, entonces parece que el término es excesivo, refiriéndose a una política de desarrollo social.

La diputada María del Rocío Corona Nakamura se manifestó totalmente de acuerdo en el sentido de que no se puede incluir el término formación profesional; porque se tendría que diferenciar profesión, trabajo, oficios.

El diputado Miguel Sámano Peralta propuso impulsar distintas formas de capacitación que permitan el desarrollo integral de los beneficiarios.

El diputado Mario Alberto Dávila Delgado en uso de la voz propuso agregar la publicación los padrones de beneficiarios en estados y municipios como parte de la comunicación y de la transparencia en estados y municipios.

El diputado presidente Fernando Charleston Hernández señaló que habría un consenso de los planteamientos señalados para acordar la redacción que tendría el proyecto de decreto, por lo que propuso declarar la sesión en permanente. Solicitó a la Secretaría, consultar en votación, si considera la asamblea, declararse en sesión permanente para tomar un acuerdo y posteriormente avisar cuando se reanudaría la sesión.

El secretario diputado José Luis Flores Méndez consultó al pleno de la comisión si era de aprobarse declarar la sesión permanente y posteriormente avisar cuando se reanudaría la misma. Quedando aprobado por la totalidad de los legisladores presentes.

Con fecha de 19 de diciembre de 2012, la Comisión de Desarrollo Social de la honorable Cámara de diputados de la LXII Legislatura reanudó, en la zona C del edificio G, la reunión que había sido declarada permanente el día 4 de diciembre del 2012.

### **1. Lista de asistencia**

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes diputados: Fernando Charleston Hernández (PRI), presidente; Francisca Elena Corrales Corrales (PRI), Gerardo Xavier Hernández Tapia (PRI), José Luis Flores Méndez (PRI), Blanca María Villaseñor Gudiño (PRI), Mario Alberto Dávila Delgado (PAN), Alejandra López Noriega (PAN), Raúl Paz Alonzo (PAN), Uriel Flores Aguayo (PRD), Jessica Salazar Trejo (PRD), José Arturo López Cándido (PT), Cristina Olvera Barrios (PANAL), secretarios; Laura Barrera Fortoul (PRI), Juan Manuel Carbajal Hernández (PRI), Rosalba de la Cruz Requena (PRI), José Luis Esquivel Zalpa (PRD), Marco Antonio González Valdez (PRI), Miguel Sámano Peralta (PRI), Judit Magdalena Guerrero López (PVEM), Alejandro Llanas Alba (PAN), Víctor Hugo Velasco Orozco (PRI).

### **2. Declaratoria de quórum**

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el presidente de la comisión, diputado Fernando Charleston Hernández abrió la sesión.

El presidente de la comisión, diputado Fernando Charleston Hernández, manifestó que se retoma en ese momento el **orden del día de la reunión ordinaria de fecha 4 de diciembre**, puesto que la Comisión en la fecha antes citada se declaró en Reunión Permanente, en ese tenor se tiene que el siguiente punto del orden del día es:

### **3. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Proyecto del proyecto de dictamen**

El diputado presidente, pidió a la Secretaría se consultara en votación económica si era de dispensarse la lectura del:

**Proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1o., fracción VI; artículo 6, el artículo 16 y se adiciona al artículo 5 las fracciones XI y XII, y al artículo 11 la fracción V, y al artículo 14 las fracciones VI y VII de la Ley General de Desarrollo Social.**

Esto debido a que fue enviado con anterioridad a cada uno de los diputados, para así poder entrar a la votación en lo general y en lo particular en caso de que no hubiera ninguna reserva.

El Secretario diputado Gerardo Xavier Hernández Tapia, por instrucciones de la Presidencia y, por economía procesal, consultó al pleno de la Comisión manifestara su

voto en relación con esta propuesta, quedando en ese momento aprobado por la totalidad de los legisladores presentes.

El presidente diputado Fernando Charleston Hernández puntualizó que en la discusión del dictamen se tomaron en cuenta las proposiciones y las propuestas de cada uno de los diputados que en la sesión anterior así solicitaron.

En ese sentido, el diputado presidente pidió a la secretaría que consultara en votación económica, si era de aprobarse en lo general el dictamen a discusión, para posteriormente pasar el tema en lo particular, si es que hubiera alguna reserva.

El secretario diputado Gerardo Xavier Hernández Tapia solicitó a los diputados la aprobación del dictamen en discusión, quedando este aprobado por unanimidad.

#### **4. Asuntos generales**

Posterior a la votación del dictamen, se abordó el siguiente punto del orden del día que se refiere a asuntos generales.

El diputado José Luis Esquivel Zalpa, haciendo uso de la voz solicitó que se pudiera informar acerca de cómo quedó el presupuesto de la comisión, considerando que es de importancia que se tenga la información, sobre los programas que la secretaría maneja.

El diputado José Arturo López Cándido, pidió al diputado presidente un listado de propuestas de los programas que se, y señaló que no encontró lo referente a Empleo Temporal y Vivienda Rural.

El diputado presidente Fernando Charleston Hernández, comentó que se hizo llegar a las oficinas de cada uno de los diputados un documento elaborado por la Presidencia, donde se encuentra el presupuesto referente al desarrollo social.

El diputado Uriel Flores Aguayo comentó que es importante retomar el tema del encuentro con la Secretaría de Desarrollo Social, pues el incremento al presupuesto es mínimo, 3.5 en el presupuesto para los programas sociales, que es el cálculo de la inflación.

El diputado Uriel Flores Aguayo propuso que se diera un encuentro con la Secretaría de Desarrollo Social, con la titular licenciado Rosario Robles Berlanga o con quien ella designe.

El diputado Fernando Charleston, propuso la elaboración de un oficio para que se envíe a la Secretaría de Desarrollo Social y en respuesta a la intervención del diputado Uriel Flores Aguayo, agregó que el presupuesto en Desarrollo Social es alrededor de 10 por ciento arriba y en programas sociales viene alrededor de 3.5 o 4 por ciento.

La diputada Cristina Olvera Barrios señaló que tiene posibilidad de realizar un acercamiento con las autoridades de la Secretaría de Desarrollo Social, por conducto del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Desarrollo Social, del que es Presidenta Ejecutiva, para acordar una reunión con el pleno de la comisión.

## **5. Clausura y próxima cita**

Al no haber otro asunto que tratar, se dio por concluida la reunión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Social, el diputado presidente Fernando Charleston Hernández, comunicó a los asistentes que posteriormente se informaría de manera oportuna sobre la próxima reunión de la Comisión de Desarrollo Social, agradeciendo a los presentes por su amable asistencia.